

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, enero veintidós (22) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió la comunicación número JT 893836 del 14 de enero de 2021 de la entidad financiera BANCO BBVA de operaciones y embargos de la vicepresidencia ejecutiva de ingeniería, por medio de la cual manifiesta que los demandados MAURICIO CASTRO CASTRO y ANTONIO JOSE CASTRO CASTRO tienen productos con el banco BBVA, pero que no tienen saldos que se puedan afectar con el embargo. De la misma manera se glosan a las diligencias respuestas de las entidades financieras BANCO DE OCCIDENTE S.A. y CITIBANK COLOMBIA S.A., por medio de las cuales manifiestan que los demandados no tienen productos con esas entidades. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

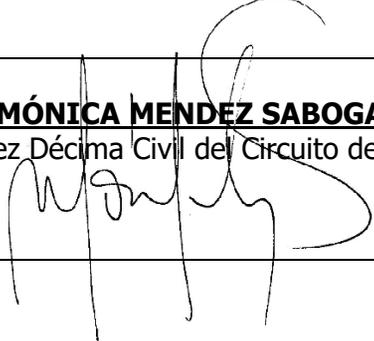
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, enero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2018-00123-00

AGREGAR a la presente demanda la comunicación número JT 893836 del 14 de enero de 2021 de la entidad financiera BANCO BBVA de operaciones y embargos de la vicepresidencia ejecutiva de ingeniería, por medio de la cual manifiesta que los demandados MAURICIO CASTRO CASTRO y ANTONIO JOSE CASTRO CASTRO tienen productos con el banco BBVA, pero que no tienen saldos que se puedan afectar con el embargo. De la misma manera se glosan a las diligencias respuestas de las entidades financieras BANCO DE OCCIDENTE S.A. y CITIBANK COLOMBIA S.A., por medio de las cuales manifiestan que los demandados no tienen productos con esas entidades, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

D.E.C.C.